

## ANEXO N° 2

### TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

<b>FECHA:</b> Lima, 01 de abril de 2026.	
<b>Unidad de Organización</b>	Oficina de Gestión de Prensa y Difusión Internacional de la Oficina General de Comunicación Estratégica y Proyección de Imagen Internacional
<b>Actividad Operativa</b>	AOI00004502019: MONITOREO DE NOTICIAS DE INTERÉS INSTITUCIONAL
<b>Meta Presupuestaria</b>	323
<b>Objeto de la contratación</b>	Contratación del servicio de manejo de información de noticias sobre temas relevantes de política exterior para el Ministerio de Relaciones Exteriores.

#### I. MARCO LEGAL

El marco legal comprende la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, en adelante la Ley, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF, en adelante el Reglamento, las directivas que emita la Dirección General de Abastecimiento del Ministerio de Economía y Finanzas, así como el OECE y demás normativa especial que resulte aplicable.

#### II. INCLUSIÓN EN EL CMN

- CMN N° 0000013
- Anexo 5 - 00107

Se encuentra en la programación del CMN

#### III. FINALIDAD PÚBLICA DE LA CONTRATACIÓN

La Oficina de Gestión de Prensa y Difusión Internacional de la Oficina General de Comunicación Estratégica y Proyección de Imagen Internacional requiere mantener debida y oportunamente informadas a las áreas del Ministerio de Relaciones Exteriores y, especialmente, a los gabinetes Ministerial y Viceministerial para facilitar así la toma de decisiones, la planificación de acciones, la atención de situaciones de manejo de crisis y asegurar la adecuada capacidad de reacción, tanto en el plano nacional e internacional, en beneficio del país y sus intereses de política exterior.

Para cumplir con tal fin, es necesario que dicha Oficina cuente con un sistema informático noticioso que le permita obtener en detalle y con rapidez noticias de televisión, radio, plataformas web, redes sociales de medios y prensa escrita.



En ese sentido, las características técnicas solicitadas permitirán celeridad al realizar las alertas en tiempo real utilizando los medios electrónicos. Asimismo, el hecho de contar con acceso a una amplia base de datos facilitará al personal del área usuaria, ubicar con simplicidad la información específica que se requiera en el momento que se necesite, así como su respectiva edición, a fin de no saturar de información innecesaria a los funcionarios de la entidad.

#### IV. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

##### Objetivo General:

Fortalecer la capacidad de la Oficina de Gestión de Prensa y Difusión Internacional para brindar información oportuna y precisa a las áreas del Ministerio de Relaciones Exteriores, facilitando la toma de decisiones y la gestión comunicacional en situaciones ordinarias y de crisis.

##### Objetivos Específicos:

- Implementar un sistema informático noticioso que permita el monitoreo ágil y detallado de medios de comunicación y redes sociales.
- Garantizar la emisión de alertas informativas en tiempo real mediante medios electrónicos.
- Optimizar la búsqueda, edición y difusión de información relevante, evitando la sobrecarga informativa a los funcionarios del Ministerio.

#### V. JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACION

El sistema informático noticioso permitirá a la Oficina de Gestión de Prensa y Difusión Internacional acceder y difundir información en tiempo real, optimizando la toma de decisiones y la respuesta institucional ante temas y situaciones de interés nacional e internacional.

#### VI. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL REQUERIMIENTO

##### VI.1. Descripción general

Los servicios solicitados son los siguientes:

Ítem	Descripción del servicio	Cantidad	Unidad de medida
700100030002	MONITOREO DE PRENSA, RADIO Y TELEVISIÓN	1	Servicio

##### VI.2. Términos de referencia de los servicios

##### Servicio de monitoreo en prensa escrita, televisión, radio, plataformas web y redes sociales de medios de comunicación

El servicio comprende el monitoreo de los medios de comunicación en prensa escrita, televisión, radio, plataformas web y redes sociales de medios de comunicación, así como



el envío diario de boletines en diversos momentos de la jornada, reportes periódicos y a solicitud del área usuaria, resúmenes de noticias, la transcripción de entrevistas y/o informes periodísticos, según lo requiera el área usuaria, a fin de tener acceso a las noticias de interés para el sector, y la generación de análisis cuantitativos y cualitativos, periódicos y a solicitud del área usuaria, sobre las repercusiones en medios de las temáticas de interés para el sector.

Para la selección de las noticias en el monitoreo de medios, el área usuaria brindará al contratista una lista de palabras claves después de firmado el contrato correspondiente, las cuales se podrán renovar periódicamente, a fin de destacar la información prioritaria; y el contratista será el responsable de la actualización diaria de información emitida en los medios periodísticos.

El servicio a contratar debe permitir que los usuarios designados por el área usuaria tengan acceso, a través de una plataforma web a toda la información de interés que haya sido difundida en los medios de comunicación de índole regional, nacional e internacional. Dicha plataforma web deberá contener los archivos de noticias de los últimos cuatro (4) años, a los que podrá accederse en línea de forma inmediata para búsquedas históricas las veinticuatro (24) horas del día y desde cualquier terminal por el personal autorizado.

Se debe permitir el acceso a la información de interés y las pautas descriptivas (prensa escrita, plataforma web, redes sociales de medios, TV y/o radio) desde cualquier tipo de terminal o dispositivo móvil (celular) de los usuarios autorizados con conexión a Internet, sin necesidad de la instalación previa de un programa informático para tal fin.

Además, la plataforma web que contenga la información debe ser de fácil acceso, entendible y manejable para los usuarios autorizados. La plataforma debe permitir hacer ediciones de los textos en línea antes de ser publicados los boletines.

Asimismo, la plataforma web deberá incluir una opción de búsqueda de las noticias, a fin de acceder a los archivos de prensa, radio, web, televisión y redes sociales de medios mediante palabras claves. Y deberá ser posible editar los contenidos (recortar páginas o extractos de videos y/o audios) en la misma plataforma, con la finalidad de obtener de manera práctica los enlaces web a las notas periodísticas de interés.

Además, la plataforma debe contar con una opción de búsqueda que permita realizar un análisis cuantitativo rápido sobre diversos temas, con variables editables de acuerdo con las necesidades del área usuaria.

Adicionalmente, los boletines de noticias, las menciones directas a la institución y las portadas también deberán ser enviadas vía WhatsApp.

La presente contratación comprende lo siguiente:



## 1.1 Monitoreo de Prensa Escrita (diarios y revistas)

El área usuaria recibirá de lunes a domingo a las **5:45 am** las portadas de todos los medios impresos a monitorear vía WhatsApp, junto a un boletín electrónico completo con las noticias de todos los diarios especificados por el área usuaria que se podrá editar en línea y generar además del HTML, en formato Word y PDF. Asimismo, el área usuaria recibirá de lunes a domingo alertas webs por correo y por WhatsApp de cada noticia.

Los boletines deberán contener noticias relevantes y trascendentales en política nacional e internacional de interés para el sector (la relación específica de los temas de interés se coordinará con el área usuaria). La documentación de los medios escritos a monitorear (diarios y revistas) deberán estar en formato PDF, JPG u otro formato digital (medio por medio) almacenable en computadora a los terminales de los usuarios. Cada nota del resumen deberá contener párrafos del diario sin interpretar o resumir a consideración de la empresa e incluirá la fuente del medio de procedencia, número de página de ubicación, fecha de publicación, titular de la noticia (no de la portada) y que incluya el primer párrafo de la noticia y el párrafo con el tema de interés para la cancillería, y tendrá la opción de acceder al post de la fuente.

Las noticias deberán respetar la ubicación de las secciones; Cancillería, Política, Economía, Consulares, etc.

En el caso de las revistas: Caretas, Semana Económica, G de Gestión, se enviará a través de un correo electrónico al usuario las noticias más relevantes para el sector.

## 1.2 Monitoreo de Televisión

Facilitar el acceso por medio de una red informática alámbrica e inalámbrica (móvil), a contenidos mediáticos de carácter público, conformados por noticias televisivas difundidas por los medios de comunicación operantes en Lima.

El contratista enviará al área usuaria, las alertas digitalizadas a los correos electrónicos y a través de un servicio de mensajería móvil (WhatsApp), con las noticias de interés de la institución que hayan sido difundidas en los programas informativos, noticiosos, políticos, programas especiales u otros, en un plazo máximo de diez (10) minutos, luego de producido el hecho noticioso.

Las entrevistas, actividades y comisiones que son de interés de Cancillería con una duración mayor a 30 minutos, la alerta deberá ser entregada en un plazo máximo de 20 minutos luego de producido el hecho noticioso, de no ser así se reportará como una falta de la empresa a fin de aplicar la penalidad correspondiente.

Se consideran noticias de interés aquellas en las que se aborde un tema de competencia del Ministerio de Relaciones Exteriores o recoja declaraciones de alguno de sus funcionarios. Si se produjeran temas relevantes de política interna y de otros ministerios estos también deberán ser cubiertos, independientemente si involucran al Ministerio de Relaciones Exteriores o sus autoridades. Asimismo, se considerará de interés los temas que esta Oficina establezca como tales y sean comunicados al contratista.

En las alertas digitalizadas se incluirá un resumen que refleje de manera clara, las principales ideas del entrevistado sin interpretaciones ni valoración en su contenido,



consignando expresamente su nombre y cargo, así como la fuente y hora en que se difundió, además del nombre del conductor y del programa noticioso (los resúmenes deberán ser redactados de manera impecable, sin faltas ortográficas, prevaleciendo el nombre correcto y cargo del entrevistado).

El material será enviado al área usuaria y deberá estar disponible en formato flash o HTML5 para ser visualizado de manera inmediata en el formato mp4 y a su vez realizar la descarga correspondiente en los dispositivos a usar.

El contratista deberá especificar en el "Asunto" de su envío de "Alerta", el nombre del entrevistado o tema del informe de la noticia. Ejemplos: (Entrevista al Canciller Elmer Schialer; Informe Reunión Foro APEC; Declaraciones del analista Farid Kahhat sobre las relaciones diplomáticas con Chile, etc.).

El área usuaria recibirá de lunes a domingo alertas webs por correo y por WhatsApp; además del envío vía correo electrónico y vía WhatsApp de cinco boletines electrónicos a las **7:30 am, 9:00 am, 15:00, 21:00 y 00:00** con las noticias aparecidas en televisión, radio, y webs identificadas en el ámbito de interés por el área usuaria que se podrá editar en línea y generar además del HTML, en formato Word y PDF. Los boletines deberán contener noticias relevantes y trascendentes de política nacional e internacional de interés para el sector, en formato digital y con la opción de acceder al post de la fuente.

### **1.3 Monitoreo de Radio**

Facilitar el acceso, por medio de una red informática alámbrica e inalámbrica (móvil), a contenidos mediáticos de carácter público, conformados por noticias emitidas por emisoras radiales locales de alcance nacional.

El contratista enviará al área usuaria las alertas digitalizadas a los correos electrónicos y a través de un servicio de mensajería móvil (WhatsApp), con las noticias de interés de la institución que hayan sido difundidas en los programas informativos, políticos, programas especiales u otros que solicite la Entidad.

Se consideran noticias de interés aquellas en las que se aborde un tema de competencia del Ministerio de Relaciones Exteriores o recoja declaraciones de alguno de sus funcionarios. Principalmente, se requiere abordar temas de política exterior peruana, sobre todo del Ministerio de Relaciones Exteriores, el Canciller y del presidente de la República. Si se produjeran temas relevantes de política interna y de otros Ministerios estos también deberán ser cubiertos, independientemente si involucran al Ministerio de Relaciones Exteriores o sus autoridades. Asimismo, se considerará de interés los temas que esta Oficina establezca como tales y sean comunicados al contratista.

El contratista enviará al área usuaria un correo electrónico conteniendo el audio digitalizado de la noticia o programa de interés de la institución, además de un pequeño resumen sobre el contenido, la fuente, fecha y hora de la transmisión, así como el nombre del conductor y del programa, en un plazo máximo de diez (10) minutos, luego de producido el hecho noticioso. Cabe indicar que se debe de corroborar el nombre y cargo del entrevistado.

El material recibido debe estar disponible en formato flash para ser escuchado de forma inmediata, en formato mp3 o mp4, y a su vez poder realizar la descarga correspondiente.

El contratista deberá especificar en el "Asunto" de su envío de "Alerta", el nombre del entrevistado o tema del informe de la noticia. Ejemplos: (Entrevista al Canciller; Informe



Reunión Foro APEC; Declaraciones del analista Farid Kahhat sobre las relaciones diplomáticas con Chile, etc.).

El área usuaria recibirá de lunes a domingo alertas webs por correo y por WhatsApp; además del envío vía correo electrónico y vía Whastapp de cinco boletines electrónicos a las **7:30, 9:00, 15:00, 21:00 y 00:00** con las noticias aparecidas en televisión, radio, y web identificadas en el ámbito de interés por el área usuaria que se podrá editar en línea y generar además del HTML, en formato Word y PDF. Los boletines deberán contener noticias relevantes y trascendentes de política nacional e internacional de interés para el sector, en formato digital y con la opción de acceder al post de la fuente.

#### **1.4 Monitoreo de Plataformas web**

A solicitud del área usuaria el contratista deberá proporcionar en formato PDF los artículos de interés de los medios con suscripción, como El Comercio y Gestión.

A solicitud del área usuaria el contratista deberá proporcionar reportes periódicos u ocasionales sobre asuntos de interés de política nacional e internacional previamente identificados.

El área usuaria recibirá de lunes a domingo alertas webs por correo y por WhatsApp; además del envío vía correo electrónico y vía Whastapp de cinco boletines electrónicos a las **7:30 am, 9:00 am, 15:00, 21:00 y 00:00** con las noticias aparecidas en televisión, radio, y webs identificadas en el ámbito de interés por el área usuaria que se podrá editar en línea y generar además del HTML, en formato Word y PDF. Los boletines deberán contener noticias relevantes y trascendentes de política nacional e internacional de interés para el sector, en formato digital y con la opción de acceder al post de la fuente.

#### **1.5 Monitoreo de redes sociales de los medios de comunicación**

El área usuaria recibirá de lunes a domingo alertas webs por correo y por WhatsApp de las publicaciones en las redes sociales de los medios de comunicación nacionales e internacionales sobre noticias relevantes y trascendentes de política nacional e internacional de interés para el sector, en formato digital y con la opción de acceder al post de la fuente.

#### **1.6 Transcripciones**

El contratista enviará al área usuaria dos (02) transcripciones diarias de entrevistas, informes o programas cuando lo solicite el usuario, vía correo electrónico, en un plazo que no exceda los sesenta (60 minutos) después de la emisión. Si se trata de segmentos de programación o programas cuya duración sea mayor a los veinte (20) minutos, el tiempo de envío de la transcripción será coordinado con el área usuaria.

Las transcripciones serán enviadas en formato Word, en letra Arial 10, vía WhatsApp o por correo electrónico al área usuaria, sin errores ortográficos.

El área usuaria recibirá diariamente (lunes a domingo) alertas webs por correo y por WhatsApp.

A solicitud del área usuaria el contratista deberá proporcionar en formato PDF los artículos de interés de los medios con suscripción, como El Comercio y Gestión u otro indicado en los medios a monitorear.

### Lista de medios de comunicación a monitorear

Los principales medios de comunicación a monitorear se detallan a continuación:

#### Emisoras de radio con contenido periodístico e informativo:

Radio Programas del Perú (RPP)	Radio Exitosa	Radio Santa Rosa
PBO Radio	Radio Nacional	Radio Uno de Tacna

#### Principales canales de televisión local e internacional, de contenido informativo y de noticias:

Latina (Canal 2)	Nativa
América Televisión (Canal 4)	Canal del Congreso (Programación de señal por cable, según proveedor)
Panamericana Televisión (Canal 5)	Justicia TV – El canal del Poder Judicial del Perú
TV Perú (Canal 7)	CNN en Español (Programación de señal por cable, según proveedor)
Canal N	TV Chile - CNN Chile (Programación de señal de cable, según proveedor)
ATV (Canal 9)	France24
RPP TV (Canal 10)	Exitosa TV
Tv Perú Noticias (Canal 7.3)	Willax TV
ATV + (Canal 32)	Latina (y Latina digital)
Nativa Digital	PBO Digital



En el caso de TV Chile, los principales temas a seguir son Alianza del Pacífico, acuerdos comerciales, gabinetes binacionales, temas fronterizos, minas, peruanos en el exterior, temas marítimos y, en general, temas bilaterales, APEC, Cambio climático, vacunas covid-19. Con respecto a CNN, los temas a seguir son los que guardan relación con el Perú. Los programas a monitorear son: Panorama Mundial, Oppenheimer Presenta, Mirador Mundial, Encuentro, Directo USA, Café CNN, Camilo, Choque de Opiniones, Aristegui, Perspectiva desde México, Conclusiones con Fernando del Rincón.

**Principales medios de prensa escrita a nivel nacional:**

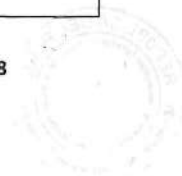
El Comercio	Perú21	Diario Uno
Gestión	Correo	Diario Nuevo Sol
Expreso	Ojo	Diario La Nación
La República	Trome	Revista G de Gestión
Diario Oficial El Peruano	Diario del País El Popular	Revista Caretas - <b>Ellos y Ellas</b>
La Razón	Día 1	Revista Semana Económica
El Chino	Revista América Economía	Extra
Men	Depor	Extra
		Revista Somos <b>Revista Cosas</b> Revista <b>Diplomática</b>

**Plataformas web con contenido periodístico e informativo:**

<b>Lima Principales y agregados</b>	
América TV	Agencia EFE
Andina	Agencia Press Noticias
ATV	ALN News
Business Empresarial	BBC News
Canal N	Bloomberg Línea
Caretas	CNN
Convoca	DF Sud
Correo	El Montonero



Cronica Viva	El País (América)
Diario Uno	Ideeleradio
El Chino	IDL- Reporteros
El Comercio	Infobae
El Foco	Político.pe
El Men	Rosa María Palacios
El Peruano	Canal de Youtube: Jaime Bayly
El Popular	DNews
Epicentro TV	Siempre a las ocho El Comercio
Exitosa	Versus debate El Comercio
Expreso	Fuego cruzado electoral
Extra	Sin rodeos
Gato Encerrado	Enfrentados
Gestión	Sin medias tintas
Infobae Perú	Lima gris
Justo Medio	El Montonero
La Razón	
La República	
Lamula.pe	
Latina	
Latina Noticias	
Minería y Energía	
Nteve	
Ojo	
Ojo Público	
Panamericana TV	
Perú 21	
Radio Nacional	
Revista Economía	



RPP	
Semana Económica	
Stakeholders	
Sudaca.pe	
Trome	
TV Perú	
Wapa	
Wayka.pe	
Willax	
Señal de Alerta	
Útero.pe	
El Buho	
Sálvese quien pueda	
La Encerrona	
El diario de Curwen	
Búnker	
Paolo Benza	
La República LR+	

### Regiones

Agenda Pasco	Huaraz Noticias	Sol TV
Ahora	Ímpetu de Ucayali	SQALA
Áncash Noticias	Jornada	Televisión Tarapoto
AQP en Contacto	La Decana	Trujillando
Bolognesi Noticias	La Hora	Trujillo 360
Cajamarca Noticias	La incontrastable Radio TV	Trujillo en Línea
Cajamarca Opina	La Industria Trujillo	Trujillo es Hoy
Canal 21 Huancayo (Junín)	La Lupa	Trujillo Es Noticia
Chiclayo en Línea	La Región	Trujillo Informa

Chimbote en Línea	La Rotativa	Tu Diario Huánuco
Clarín Medios	La última	Tumpis
Clarín de Amazonas	La Región de Iquitos -Loreto	Tumbes de miércoles
Cuscopost	Los Andes	TV Cosmos
Día a Día Trujillo	Macro Norte	TV Sur
Diario Ahora	Moyobamba Noticias	Un Diario
Diario de Chimbote	News Qorilab	Voces
Diario El Pueblo	News Trujillo	Walac
Diario El Siglo	Nexo Noticias	Radio San Martín
Diario El Tiempo (Cusco)	NMC Medios	Radio Sol de Los Andes
Diario EP	Norte 60 Noticias	Radio Tarma
Diario La Opinión	Noticias Arequipa	Radio Titanka
Diario Hechicera de Tumbes	Noticias Piura 3.0	Radio Cutivalu Piura
Diario Viral	Noticias Responsables	Radio Tropical
Eco Perú TV	Noticias Trujillo	Radio Uno
Ecos del Humalante	Onda Azul	Radio Yaraví
El Búho	Open Trujillo	RCC
El Chaski	Ozono Televisión	Red de Comunicación Regional
El Cholo	Página 3	Región Pasco
El Diario del Cusco	Pasco Libre	Región Tacna
El Ferrol	Piura Empresarial	Reina de la Selva
El Informativo	Piura Virtual	RSD
El Nuevo Diario	Portal Ayacucho	Siente Trujillo
El Objetivo	Posteando en Trujillo	Sin Fronteras de Tacna
El Regional de Piura	Pregón	Sin Rodeos Cajamarca
El Sol del Cusco	Prensa Chalaca	Diario Hoy
El Tiempo de Piura	Prensa la Eskina	Radio Loreto



		Radio La voz de la selva
EMA Noticias	Prensa Regional	Panorama Trujillano
Emprender	Prensa Total	Diario Tumbes 21
Enfoques Perú	Pro y Contra	Radio La nueva Tumbes
Estación Wari	Puno Vive	Gaceta Ucayalina
Etc.pe	Qosqo Times	
Gaceta Perú TV	Radio Agricultura (Cajamarca)	
Gaceta Ucayalina	Radio Cutivalú	
Genios TV	Radio Fantástico	
HBA Noticias	Radio Madre de Dios	
Huachos	Radio Marañón	
Huaral en Línea	Radio Onda Popular (Cajamarca)	
Huaral.pe	Radio Pachamana	
Huaraz en línea		

**Principales redes sociales con contenidos periodísticos y/o de medios de comunicación**

REDES SOCIALES	
Agencia Andina	Infobae
América Noticias	La Mula
ATV	La República
ATV+	Latina
Canal N	Radio Nacional
Convoca	Ojo Público
Correo	Panamericana TV
El Comercio	Caretas
El Peruano	Somos
Expreso	RPP
Extra	Sálvese quien pueda
Gestión	Semana Económica
La Razón	Sudaca

Ojo	Tv Perú
Perú 21	Tv Perú Noticias
Trome	Útero
El Foco	Wayka
Gato Encerrado	Willax
Epicentro Tv	El Bunker
Exitosa	

### Plataformas de medios internacionales

Internacionales	
ABC Color (Paraguay)	Irish Examiner (Irlanda)
ABC (España)   BBC News	La Estrella (Bolivia)
Aljazeera (Qatar)	La Hora (Ecuador)
AP News	La hora (Guatemala)
Clarín (Argentina)	La Nación (Chile)
Diario El Salvador	La Nación (Argentina)
El Comercio (Ecuador)	La Nación (Paraguay)
El Deber (Bolivia)	La Prensa Panamá
El Espectador (Colombia)	La Razón (Bolivia)
El Nacional (Venezuela)	La República (Ecuador)
El Nuevo Diario (RD)	La Tercera (Chile)
El Observador (Uruguay)	Noticias Caracol
El País (Costa Rica)	Prensa Latina
El País (Uruguay)	Primicias (Ecuador)
El Sol de México	Agencia Reuters
El Telégrafo (Ecuador)	RT en español
El Tiempo Colombia	SBS en español
El Universal (México)	The Canadian Press
El Universal (Venezuela)	The Japan Times
El Universo (Ecuador)	The Straits Times
EMOL (Chile)	Unitel (Bolivia)
Expreso Ecuador	Voice of Nigeria



Forbes	Agencia Xinhua
France 24	The New York Times The Washington Post The Guardian El País de España El Mundo DW Español

## RECEPCIÓN DE INFORMACIÓN

El contratista enviará las respectivas alertas de noticias (televisión, radio, prensa escrita, redes sociales, transcripciones y web) vía correo electrónico y mediante un servicio de mensajería móvil (WhatsApp) a los usuarios autorizados designados por el área usuaria, de acuerdo a los términos antes señalados.

Asimismo, el contratista proporcionará un usuario y contraseña a los funcionarios autorizados por la OGC para el acceso a la Plataforma web desde cualquier dispositivo con conexión a internet.

El servicio deberá permitir que las alertas informativas de prensa escrita, radio, redes sociales y televisión, con sus respectivos hipervínculos (links), puedan ser visualizados en los dispositivos móviles no sólo por los usuarios asignados, sino por cualquier funcionario al que sean reenviadas dichas alertas.

El contratista deberá mantener comunicación constante en caso requiera el área usuaria, vía WhatsApp, correo electrónico, y número telefónico.

### **VI.3. Requisitos según leyes, reglamentos, normas metrológicas y normas técnicas de naturaleza obligatoria vinculadas al objeto de la contratación.**

No corresponde.

### **VI.4. Impacto ambiental.**

No corresponde.

### **VI.5. Condición de operación.**

La entrega de los informes de análisis cuantitativo y cualitativo a pedido del usuario deben ser presentados en un tablero dinámico que permitirá interactuar al equipo de comunicaciones con la data recolectada (impactos) ingresando a la plataforma del contratista a través de un usuario y contraseña. Esta data, a partir del tablero dinámico deberá combinar varias vistas en un cuadro de mandos.



#### **VI.6. Transporte.**

No corresponde.

#### **VI.7. Seguros.**

No corresponde.

#### **VI.8. Garantía comercial.**

No corresponde.

#### **VI.9. Prestaciones accesorias a la prestación principal.**

##### **6.9.1. Mantenimiento preventivo y/o correctivo.**

No corresponde.

##### **6.9.2. Soporte técnico.**

No corresponde.

##### **6.9.3. Capacitación y/o entrenamiento.**

No corresponde.

### **VII. CRONOGRAMA DEL SERVICIO**

**No aplica**

### **VIII. REQUISITOS DEL PROVEEDOR**

#### **VIII.1. Del proveedor**

- Experiencia mínima de haber realizado cinco (05) servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, se consideran servicios similares a lo siguiente: Servicio de monitoreo de medios de comunicación y/o seguimiento periodístico y/o seguimiento de estrategias de comunicación.
- La empresa deberá acreditar que cuenta con una plataforma online que permita a la institución la revisión y selección de archivos vía internet de información periodística completa (todos los días del año) de televisión, radio y archivos de prensa escrita e internet (páginas web) con una antigüedad de cinco años
- Contar con registro de contribuyente RUC.
- Contar con Registro Nacional de Proveedores vigente.
- El RUC y RNP se acreditará con copia simple.

#### **Acreditación:**

La experiencia se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad o captura de la consulta amigable del aplicativo del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) donde acredite el abono o cancelación del mismo; o (ii) constancia de prestación; o (iii) certificados; o (iv) comprobantes de pago



cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con constancia de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago

## VIII.2. PERSONAL CLAVE

El personal clave que se requiere para la ejecución del servicio son los siguientes:

### FORMACION ACADEMICA

#### 01 Coordinador general del servicio

Titulado en Ciencias de la Comunicación, Periodismo y/o Comunicación social.

#### 01 Director de Análisis de Monitoreo de Medios

Bachiller en Ciencias de la Comunicación, Periodismo y/o Comunicación social.

#### 06 Especialistas en Monitoreo de Medios

Bachiller en Ciencias de la Comunicación, Periodismo y/o Comunicación social.

### EXPERIENCIA DEL PERSONAL

- 01 Coordinador general del servicio  
Experiencia no menor a 5 años realizando el servicio de monitoreo de medios.
- 01 Director de Análisis de Monitoreo de Medios  
Experiencia no menor a 5 años realizando selección, revisión, clasificación y valoración de contenidos publicados en medios de comunicación: Radio, TV, prensa y medios online.
- 06 Especialistas en monitoreo  
Experiencia no menor a 3 años realizando seguimiento y/o análisis y/o monitoreo y/o reporte y/o medición de impactos y/o análisis informativo de medios masivos de comunicación y/o medios virtuales.

De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia solo se considerará una vez el periodo traslapado.

#### **Importante:**

- ***La documentación que acredite el cumplimiento de la formación académica y experiencia del personal, será presentada en la etapa de presentación de cotizaciones, de acuerdo al siguiente detalle:***

Acreditación de personal clave:



- **Experiencia específica:** con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y/o orden y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) Resolución de designación y cese.  
Los documentos que acreditan la experiencia deben incluir los nombres y apellidos, el cargo desempeñado, el plazo de la prestación, el nombre de la entidad o empresa que emite el documento, la fecha de emisión y nombres y apellidos de quien suscribe el documento.
- **Nivel académico:** copia simple de grado académico.

*Se considerará aquella experiencia que no tenga una antigüedad mayor a veinticinco (25) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas.*

- ***En caso de ausencia del personal clave por vacaciones, descanso médico o fuerza mayor, que imposibilite la continuidad de sus labores o a solicitud del Ministerio de Relaciones Exteriores, el Contratista deberá garantizar que el personal reemplazante tenga el mismo o mayor nivel de estudios, preparación, conocimientos requeridos. La designación del nuevo personal clave estará sujeta a la previa aceptación por parte del Ministerio.***
- ***De considerar el contratista de personal adicional al requerido como Personal Clave, podrá contemplar personal complementario sin que esto signifique costos adicionales al Ministerio de Relaciones Exteriores.***

## **IX. OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN**

### **IX.1. Confidencialidad**

El contratista no deberá divulgar, revelar, entregar o poner a disposición de terceros, dentro o fuera de la entidad, salvo autorización expresa de la misma, la información proporcionada por esta, para la prestación y en general toda la información a la que tenga acceso o la que pudiera producir con ocasión de la prestación, durante y después de concluida la vigencia del presente documento. Dicha información puede consistir en fotografías, informes, material videográfico, documentos y otros similares.

### **IX.2. Anticorrupción y antisoborno**

EL PROVEEDOR declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

Aunado a ello, EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a

adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, EL CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA ENTIDAD CONTRATANTE.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del contrato.

Finalmente, el incumplimiento de estas obligaciones, durante la ejecución contractual, otorga a LA ENTIDAD CONTRATANTE el derecho de resolver total o parcialmente el contrato. Cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicatario de los catálogos electrónicos de acuerdo marco, este incumplimiento conllevará que sea excluido de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

### **IX.3. Conflicto de intereses (Ley N° 31564)**

Son causales de resolución de contrato la presentación con información inexacta o falsa de la Declaración Jurada de Prohibiciones e Incompatibilidades a que se hace referencia en la Ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio público. Asimismo, en caso se incumpla con los impedimentos señalados en el artículo 5 de dicha ley se aplicará la inhabilitación por cinco años para contratar o prestar servicios al Estado, bajo cualquier modalidad.

### **IX.4. Propiedad intelectual**

La Entidad tendrá todos los derechos de propiedad intelectual incluidos, sin limitación, así como las patentes, derechos de autor, nombres comerciales y marcas registradas respecto a los productos o documentos y otros materiales que guarden una relación directa con la ejecución de la prestación o que se hubiere creado o producido como consecuencia o en el desarrollo de la ejecución de la prestación.

### **IX.5. Recursos y facilidades a ser provistas por la entidad**

No aplica

### **IX.6. Responsabilidad por defectos o vicios ocultos**

La recepción conforme de la prestación por parte de LA ENTIDAD no obsta su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, de acuerdo con lo dispuesto en el literal c) del numeral 69.2 del artículo 69 de la Ley.

El plazo máximo de responsabilidad del CONTRATISTA es de un (1) año contado a partir de la conformidad otorgada por LA ENTIDAD.

### **IX.7. Gestión de riesgos las partes**

LAS PARTES realizan la gestión de riesgos de acuerdo con lo establecido en la presente contratación y los documentos que lo conforman, a fin de tomar decisiones informadas, aprovechando el impacto de riesgos positivos y disminuyendo la probabilidad de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución contractual, considerando la finalidad pública de la contratación.

### **IX.8. Otras obligaciones de la Entidad**

No corresponde.

### **IX.9. Otras condiciones para la contratación**

- El Contratista es el único responsable ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de cumplir con la contratación, no pudiendo transferir esa responsabilidad a otras entidades ni terceros en general.
- EL CONTRATISTA se compromete a cumplir y observar lo establecido en todas las disposiciones legales vinculadas a eventos epidémicos y pandémicos durante la ejecución de las prestaciones a su cargo.

### **IX.10. Medidas de control durante la ejecución contractual**

- a) Áreas que coordinarán con el proveedor: Oficina de Gestión de Prensa y Difusión Internacional.
- b) Área responsable de las medidas de control: Oficina de Gestión de Prensa y Difusión Internacional.

### **IX.11. Modalidad de pago**

- Suma alzada.

## **X. GARANTÍA POR PAGO ANTICIPADO**

No aplica.

## **XI. LUGAR Y PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

### **XI.1. Lugar de prestación del servicio:**

El servicio se ejecutará de manera remota, todos los productos inherentes a la contratación serán remitidos mediante correo electrónico a la Oficina de Prensa de la Oficina General de Comunicación, sitio en Jr. Lampa N° 545, distrito, provincia y departamento de Lima.

### **XI.2. Plazo de prestación del servicio:**

El plazo de ejecución de la prestación será por doce (12) meses, el mismo que será contabilizado a partir del día siguiente de la suscripción del Acta del inicio del servicio, previa firma del contrato correspondiente.



## XII. ENTREGABLE

N° Entregables	Detalle del entregable y plazo de presentación
<p style="text-align: center;">Primer entregable</p>	<p>Un informe que contenga:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Resumen ejecutivo cualitativo de una (1) página con los temas que definieron las calificaciones positivas, negativas y neutras.</li> <li>• Impactos totales por tipo de medio y tono en el tratamiento de la información.</li> <li>• Impactos totales por tipo de medio y equivalencia publicitaria.</li> <li>• Tiempo en la duración de la información.</li> <li>• Formato periodístico utilizado para presentar la información (noticias estándar, entrevistas individuales o colectivas, notas informativas, reportajes, enlaces, comentarios, encuestas, debate, participación de la audiencia, entre otros).</li> <li>• Actores protagónicos o referidos (canciller, viceministro y funcionarios diplomáticos jefes de área, entre otros).</li> <li>• Pluralidad de fuentes de información (número y la pluralidad de fuentes de información y opinión que son consultadas, así como la diversidad del formato de estos (televisión, radio, prensa, web, entre otros) para la construcción de la información difundida por los medios privados e incluso estatales).</li> </ul>
<p style="text-align: center;">Segundo entregable</p>	<p>Un informe que contenga:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Resumen ejecutivo cualitativo de una (1) página con los temas que definieron las calificaciones positivas, negativas y neutras.</li> <li>• Impactos totales por tipo de medio y tono en el tratamiento de la información.</li> <li>• Impactos totales por tipo de medio y equivalencia publicitaria.</li> <li>• Tiempo en la duración de la información.</li> <li>• Formato periodístico utilizado para presentar la información (noticias estándar, entrevistas individuales o colectivas, notas informativas, reportajes, enlaces, comentarios, encuestas, debate, participación de la audiencia, entre otros).</li> <li>• Actores protagónicos o referidos (canciller, viceministro y funcionarios diplomáticos jefes de área, entre otros).</li> <li>• Pluralidad de fuentes de información (número y la pluralidad de fuentes de información y opinión que son consultadas, así como la diversidad del formato de estos (televisión, radio, prensa, web, entre otros) para la construcción de la información difundida por</li> </ul>



		los medios privados e incluso estatales).
Tercer entregable		<p>Un informe que contenga:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Resumen ejecutivo cualitativo de una (1) página con los temas que definieron las calificaciones positivas, negativas y neutras.</li> <li>• Impactos totales por tipo de medio y tono en el tratamiento de la información.</li> <li>• Impactos totales por tipo de medio y equivalencia publicitaria.</li> <li>• Tiempo en la duración de la información.</li> <li>• Formato periodístico utilizado para presentar la información (noticias estándar, entrevistas individuales o colectivas, notas informativas, reportajes, enlaces, comentarios, encuestas, debate, participación de la audiencia, entre otros).</li> <li>• Actores protagónicos o referidos (canciller, viceministro y funcionarios diplomáticos jefes de área, entre otros).</li> <li>• Pluralidad de fuentes de información (número y la pluralidad de fuentes de información y opinión que son consultadas, así como la diversidad del formato de estos (televisión, radio, prensa, web, entre otros) para la construcción de la información difundida por los medios privados e incluso estatales).</li> </ul>
Cuarto entregable		<p>Un informe que contenga:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Resumen ejecutivo cualitativo de una (1) página con los temas que definieron las calificaciones positivas, negativas y neutras.</li> <li>• Impactos totales por tipo de medio y tono en el tratamiento de la información.</li> <li>• Impactos totales por tipo de medio y equivalencia publicitaria.</li> <li>• Tiempo en la duración de la información.</li> <li>• Formato periodístico utilizado para presentar la información (noticias estándar, entrevistas individuales o colectivas, notas informativas, reportajes, enlaces, comentarios, encuestas, debate, participación de la audiencia, entre otros).</li> <li>• Actores protagónicos o referidos (canciller, viceministro y funcionarios diplomáticos jefes de área, entre otros).</li> <li>• Pluralidad de fuentes de información (número y la pluralidad de fuentes de información y opinión que son consultadas, así como la diversidad del formato de estos (televisión, radio, prensa, web, entre otros) para la construcción de la información difundida por los medios privados e incluso estatales).</li> </ul>
Quinto entregable		



		<p>Un informe que contenga:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Resumen ejecutivo cualitativo de una (1) página con los temas que definieron las calificaciones positivas, negativas y neutras.</li> <li>• Impactos totales por tipo de medio y tono en el tratamiento de la información.</li> <li>• Impactos totales por tipo de medio y equivalencia publicitaria.</li> <li>• Tiempo en la duración de la información.</li> <li>• Formato periodístico utilizado para presentar la información (noticias estándar, entrevistas individuales o colectivas, notas informativas, reportajes, enlaces, comentarios, encuestas, debate, participación de la audiencia, entre otros).</li> <li>• Actores protagónicos o referidos (canciller, viceministro y funcionarios diplomáticos jefes de área, entre otros).</li> <li>• Pluralidad de fuentes de información (número y la pluralidad de fuentes de información y opinión que son consultadas, así como la diversidad del formato de estos (televisión, radio, prensa, web, entre otros) para la construcción de la información difundida por los medios privados e incluso estatales).</li> </ul>	
	<p>Sexto entregable</p>	<p>Un informe que contenga:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Resumen ejecutivo cualitativo de una (1) página con los temas que definieron las calificaciones positivas, negativas y neutras.</li> <li>• Impactos totales por tipo de medio y tono en el tratamiento de la información.</li> <li>• Impactos totales por tipo de medio y equivalencia publicitaria.</li> <li>• Tiempo en la duración de la información.</li> <li>• Formato periodístico utilizado para presentar la información (noticias estándar, entrevistas individuales o colectivas, notas informativas, reportajes, enlaces, comentarios, encuestas, debate, participación de la audiencia, entre otros).</li> <li>• Actores protagónicos o referidos (canciller, viceministro y funcionarios diplomáticos jefes de área, entre otros).</li> <li>• Pluralidad de fuentes de información (número y la pluralidad de fuentes de información y opinión que son consultadas, así como la diversidad del formato de estos (televisión, radio, prensa, web, entre otros) para la construcción de la información difundida por los medios privados e incluso estatales).</li> </ul>	
		<p>Un informe que contenga:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Resumen ejecutivo cualitativo de una (1)</li> </ul>	



<p><b>Séptimo entregable</b></p>	<p>página con los temas que definieron las calificaciones positivas, negativas y neutras.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Impactos totales por tipo de medio y tono en el tratamiento de la información.</li> <li>• Impactos totales por tipo de medio y equivalencia publicitaria.</li> <li>• Tiempo en la duración de la información.</li> <li>• Formato periodístico utilizado para presentar la información (noticias estándar, entrevistas individuales o colectivas, notas informativas, reportajes, enlaces, comentarios, encuestas, debate, participación de la audiencia, entre otros).</li> <li>• Actores protagónicos o referidos (canciller, viceministro y funcionarios diplomáticos jefes de área, entre otros).</li> <li>• Pluralidad de fuentes de información (número y la pluralidad de fuentes de información y opinión que son consultadas, así como la diversidad del formato de estos (televisión, radio, prensa, web, entre otros) para la construcción de la información difundida por los medios privados e incluso estatales).</li> </ul>
<p><b>Octavo entregable</b></p>	<p>Un informe que contenga:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Resumen ejecutivo cualitativo de una (1) página con los temas que definieron las calificaciones positivas, negativas y neutras.</li> <li>• Impactos totales por tipo de medio y tono en el tratamiento de la información.</li> <li>• Impactos totales por tipo de medio y equivalencia publicitaria.</li> <li>• Tiempo en la duración de la información.</li> <li>• Formato periodístico utilizado para presentar la información (noticias estándar, entrevistas individuales o colectivas, notas informativas, reportajes, enlaces, comentarios, encuestas, debate, participación de la audiencia, entre otros).</li> <li>• Actores protagónicos o referidos (canciller, viceministro y funcionarios diplomáticos jefes de área, entre otros).</li> <li>• Pluralidad de fuentes de información (número y la pluralidad de fuentes de información y opinión que son consultadas, así como la diversidad del formato de estos (televisión, radio, prensa, web, entre otros) para la construcción de la información difundida por los medios privados e incluso estatales).</li> </ul>
<p><b>Noveno entregable</b></p>	<p>Un informe que contenga:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Resumen ejecutivo cualitativo de una (1) página con los temas que definieron las calificaciones positivas, negativas y neutras.</li> </ul>



		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Impactos totales por tipo de medio y tono en el tratamiento de la información.</li> <li>• Impactos totales por tipo de medio y equivalencia publicitaria.</li> <li>• Tiempo en la duración de la información.</li> <li>• Formato periodístico utilizado para presentar la información (noticias estándar, entrevistas individuales o colectivas, notas informativas, reportajes, enlaces, comentarios, encuestas, debate, participación de la audiencia, entre otros).</li> <li>• Actores protagónicos o referidos (canciller, viceministro y funcionarios diplomáticos jefes de área, entre otros).</li> <li>• Pluralidad de fuentes de información (número y la pluralidad de fuentes de información y opinión que son consultadas, así como la diversidad del formato de estos (televisión, radio, prensa, web, entre otros) para la construcción de la información difundida por los medios privados e incluso estatales).</li> </ul>	
	<p><b>Decimo entregable</b></p>	<p>Un informe que contenga:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Resumen ejecutivo cualitativo de una (1) página con los temas que definieron las calificaciones positivas, negativas y neutras.</li> <li>• Impactos totales por tipo de medio y tono en el tratamiento de la información.</li> <li>• Impactos totales por tipo de medio y equivalencia publicitaria.</li> <li>• Tiempo en la duración de la información.</li> <li>• Formato periodístico utilizado para presentar la información (noticias estándar, entrevistas individuales o colectivas, notas informativas, reportajes, enlaces, comentarios, encuestas, debate, participación de la audiencia, entre otros).</li> <li>• Actores protagónicos o referidos (canciller, viceministro y funcionarios diplomáticos jefes de área, entre otros).</li> <li>• Pluralidad de fuentes de información (número y la pluralidad de fuentes de información y opinión que son consultadas, así como la diversidad del formato de estos (televisión, radio, prensa, web, entre otros) para la construcción de la información difundida por los medios privados e incluso estatales).</li> </ul>	
	<p><b>Onceavo entregable</b></p>	<p>Un informe que contenga:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Resumen ejecutivo cualitativo de una (1) página con los temas que definieron las calificaciones positivas, negativas y neutras.</li> <li>• Impactos totales por tipo de medio y tono en el tratamiento de la información.</li> <li>• Impactos totales por tipo de medio y</li> </ul>	



	<p>equivalencia publicitaria.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tiempo en la duración de la información.</li> <li>• Formato periodístico utilizado para presentar la información (noticias estándar, entrevistas individuales o colectivas, notas informativas, reportajes, enlaces, comentarios, encuestas, debate, participación de la audiencia, entre otros).</li> <li>• Actores protagónicos o referidos (canciller, viceministro y funcionarios diplomáticos jefes de área, entre otros).</li> <li>• Pluralidad de fuentes de información (número y la pluralidad de fuentes de información y opinión que son consultadas, así como la diversidad del formato de estos (televisión, radio, prensa, web, entre otros) para la construcción de la información difundida por los medios privados e incluso estatales).</li> </ul>
<p><b>Doceavo entregable</b></p>	<p>Un informe que contenga:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Resumen ejecutivo cualitativo de una (1) página con los temas que definieron las calificaciones positivas, negativas y neutras.</li> <li>• Impactos totales por tipo de medio y tono en el tratamiento de la información.</li> <li>• Impactos totales por tipo de medio y equivalencia publicitaria.</li> <li>• Tiempo en la duración de la información.</li> <li>• Formato periodístico utilizado para presentar la información (noticias estándar, entrevistas individuales o colectivas, notas informativas, reportajes, enlaces, comentarios, encuestas, debate, participación de la audiencia, entre otros).</li> <li>• Actores protagónicos o referidos (canciller, viceministro y funcionarios diplomáticos jefes de área, entre otros).</li> <li>• Pluralidad de fuentes de información (número y la pluralidad de fuentes de información y opinión que son consultadas, así como la diversidad del formato de estos (televisión, radio, prensa, web, entre otros) para la construcción de la información difundida por los medios privados e incluso estatales).</li> </ul>

*Los entregables deberán ser presentados por Mesa de Partes de la Entidad a la siguiente dirección: <https://www.gob.pe/20416-acceder-a-mesa-de-partes?child=27623> la cual está habilitada las veinticuatro (24) horas del día y los siete (7) días de la semana o Mesa de Partes de forma presencial. Se debe precisar que los documentos presentados entre las 00:00 horas y las 16:30 horas de un día hábil, se considerará presentados en el mismo día hábil. La presentación fuera del horario antes señalado se considerará presentada en el día y hora hábil siguiente.*

**XIII. CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN**



La conformidad de la prestación del servicio se regula por lo dispuesto en el artículo 144 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas. La conformidad es otorgada por el/la jefe/a de la Oficina General de Comunicación, en el plazo máximo de siete (7) días

el cual no debe ser mayor al 30% del plazo del entregable<sup>1</sup> correspondiente, dependiendo de la complejidad o sofisticación de las subsanaciones a realizar. Si pese al plazo otorgado, EL CONTRATISTA no cumpliera a cabalidad con la subsanación, la ENTIDAD puede otorgar al/a la CONTRATISTA periodos adicionales para las correcciones pertinentes, computados desde el día siguiente de recibido el entregable.

De existir observaciones, la ENTIDAD las comunica al CONTRATISTA, indicando claramente el sentido de estas, otorgándole un plazo para subsanar conforme a lo señalado en el numeral 144.4. del Reglamento, u optar con resolver el contrato, de acuerdo con el supuesto de resolución establecido en el literal b) del numeral 68.1 del artículo 68 de la Ley. En caso se otorgue periodos adicionales corresponde aplicar la penalidad por mora desde el vencimiento del plazo inicial para subsanar, sin considerar los días en los que pudiera incurrir la ENTIDAD para efectuar las revisiones y notificar las observaciones correspondientes.

Este procedimiento no resulta aplicable cuando los servicios manifiestamente no cumplan con las características y condiciones ofrecidas, en cuyo caso LA ENTIDAD no efectúa la recepción o no otorga la conformidad, según corresponda, debiendo considerarse como no ejecutada la prestación, aplicándose la penalidad que corresponda por cada día de atraso.

#### **XIV. FORMULA DE REAJUSTE**

No corresponde.

#### **XV. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO**

LA ENTIDAD se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en soles, doce (12) armadas, según lo establecido en el artículo 144 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF.

La Entidad efectúa el pago en un plazo máximo de diez (10) días hábiles siguientes de otorgada la conformidad de los entregables, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el/la contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Documento del/de la funcionario/a responsable de la Oficina de Gestión de Prensa y Difusión Internacional de la Oficina General de Comunicación Estratégica y Proyección de Imagen Internacional, emitiendo la conformidad de la prestación efectuada.
- Comprobante de pago.
- Código de cuenta interbancaria (CCI) o, en el caso de proveedores no domiciliados, el número de cuenta bancaria y nombre de la entidad bancaria en el exterior.

<sup>1</sup> En caso de que el plazo obtenido como resultado de la aplicación del porcentaje sea una cifra decimal, corresponde que la entidad efectúe el redondeo a favor del contratista, computándose como un día completo adicional en dicho supuesto.



Salvo los documentos de conformidad, el/la contratista debe presentar la documentación restante a la Oficina de Gestión de Prensa y Difusión Internacional de la Oficina General de Comunicación Estratégica y Proyección de Imagen Internacional, sito en Jr. Ucayali 337, Cercado de Lima.

Los entregables deberán ser presentados por Mesa de Partes de la Entidad a la siguiente dirección: <https://www.gob.pe/20416-acceder-a-mesa-de-partes?child=27623> la cual está habilitada las veinticuatro (24) horas del día y los siete (7) días de la semana o Mesa de Partes de forma presencial. Se debe precisar que los documentos presentados entre las 00:00 horas y las 16:30 horas de un día hábil, se considerará presentados en el mismo día hábil. La presentación fuera del horario antes señalado se considerará presentada en el día y hora hábil siguiente.

## **XVI. RESOLUCIÓN CONTRACTUAL**

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el literal b)<sup>2</sup> del numeral 68.1 del artículo 68 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas. De encontrarse en el citado supuesto de resolución del contrato, LAS PARTES proceden de acuerdo con lo establecido en el artículo 122 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF.

Asimismo, se puede efectuar la resolución contractual, en los siguientes casos:

- a) Caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite la continuación del contrato.
- b) Hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, de supuesto distinto al caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuación del contrato.
- c) Por incumplimiento de la cláusula anticorrupción.
- d) Por la presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual.
- e) Asimismo, puede resolverse de forma total o parcial la Orden de servicio y/o contrato por mutuo acuerdo entre las partes, previa opinión del área usuaria.

## **XVII. SOLUCION DE CONTROVERSIAS**

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante CONCILIACIÓN, conforme con lo establecido en la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento.

## **XVIII. PENALIDADES**

La suma de la aplicación de las penalidades por mora y de otras penalidades no puede exceder el 10% del monto del entregable correspondiente.

### **18.1 Penalidad por mora en la ejecución de la prestación**

18.1.1 En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto de la contratación, la entidad contratante le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

<sup>2</sup> b) Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible a la parte que incumple.



$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo}}$$

- Donde F tiene los siguientes valores:

Para servicios:  $F = 0.40$

- Para consultorías de obras:

a) Para plazos menores o iguales a sesenta días:  $F = 0.40$ .

b) Para plazos mayores a sesenta días:  $F = 0.25$ .

18.1.2 Tanto el monto como el plazo se refieren, al monto y plazo del entregable que fuera materia de retraso.

18.1.3 El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobada. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso, la calificación del retraso como justificado por parte de la entidad contratante no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo.

## 18.2 Otras penalidades

No corresponde.

